GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> UTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N°Int.: 4862486

PERMITTON EXENTA Nº 965

OMAILE, 23 de Agosto de 2014

VILTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°147 de fecha 20 de Agosto de 2014; lo señalado en el Departamento de Extranjenía y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°12773 de fecha 26 de Agosto de 2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1935 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

REJUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Guido VALLEJOS MONTAÑO de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Infestigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, y al Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE I COMUNICUESE

CHP/MJDL/AGR [30061] 29/08/2014

Distribución:

1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior

PRUVIA

GOBERNADOR

WAI GOBERNADOR

- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ
- 4. Archivo Extranjería
- 5.- Oficina de Partes